



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0697/FI (Finland)

Fiabilidad y seguridad de los sistemas de juego en virtud de la Ley sobre los juegos de azar

Fecha de recepción : 20/11/2025

Final del periodo de statu quo : 23/02/2026

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 3300

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0697/FI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notificación – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - He ce предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20253300.ES

1. MSG 001 IND 2025 0697 FI ES 20-11-2025 FI NOTIF

2. Finland

3A. Työ- ja elinkeinoministeriö
Työllisyys ja toimivat markkinat -osasto
PL 32
FI-00023 VALTIONEUVOSTO
maaraykset.tekniset.tem@gov.fi
puh. +358 29 504 7092

3B. Poliisihallitus
Arpajaishallinto / Rahapelitoiminnan valvonnan ryhmä
Konepajankatu 2, 11710 Riihimäki
PL 50, 11101 Riihimäki

Sähköposti: arpajaishallinto@poliisi.fi
Puhelin: 0295 480 181 (Poliisihallituksen vaihde)



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

4. 2025/0697/FI - H10 - Juegos de azar

5. Fiabilidad y seguridad de los sistemas de juego en virtud de la Ley sobre los juegos de azar

6. Juegos de azar.

7.

8. La propuesta prevé la fiabilidad y la seguridad de los datos de los sistemas de juegos de azar en virtud de la Ley (xx/2025) sobre los juegos de azar. El Reglamento incluye los requisitos para garantizar la fiabilidad y las prácticas de seguridad de los datos de los sistemas de juego y los equipos de lotería, para su ensayo, y la acreditación de los organismos de inspección.

Los titulares de licencias estarían obligados a garantizar la fiabilidad técnica y la seguridad de los datos de sus sistemas y a colaborar con las auditorías realizadas por organismos de inspección externos acreditados. Las pruebas de seguridad de los datos deberán llevarse a cabo cada dos años y los análisis de vulnerabilidad deberán realizarse una vez al año.

El Reglamento establece la obligación de informar sobre las vulnerabilidades y desviaciones detectadas. Se requerirá una auditoría de seguridad de los datos aprobada antes del inicio de las operaciones de juegos de azar. Tras una auditoría infructuosa, las correcciones y una nueva auditoría deben llevarse a cabo en un plazo de noventa días. El Reglamento también establece requisitos sobre las personas responsables y la presentación de informes.

El Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2027.

Palabras clave: Ley de juegos de azar, juegos de azar, seguridad de los datos, auditoría.

9. El objetivo de la propuesta de Reglamento es garantizar la fiabilidad técnica y un alto nivel de seguridad de los datos en los sistemas de juegos de azar. El Reglamento proporciona a la autoridad supervisora los medios para supervisar de forma proactiva y responsable la seguridad de los sistemas. Requiere pruebas periódicas y auditorías externas para prevenir abusos y riesgos técnicos que podrían poner en peligro la legalidad y la aleatoriedad de las actividades de juego. Estas obligaciones promueven prácticas coherentes en el terreno y garantizan que los operadores mantengan un alto nivel de seguridad de los datos durante todo el período de vigencia de la licencia.

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de dos notificaciones anteriores: 2024/0601/FI

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu